



Resolución de Decanato **319 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de bacha de acero inoxidable destinada al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 19/2026-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
26/05/2026

**VISTO**

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de bacha de acero inoxidable destinada al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante RD 116/2026-TAR-UNSa, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 3/2026, declarada desierta al no recibirse ofertas, de acuerdo a lo previsto por RD 169/2026-TAR-UNSa.

Que, en la misma RD 169/2026-TAR-UNSa, se autoriza el nuevo llamado a Contratación Directa N° 18/2026 a fin de adquirir la bacha necesaria para el Comedor Universitario, declarada desierta nuevamente a través de RD 195/2026-TAR-UNSa.

Que, ante la situación descripta y con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del Comedor, se solicitan presupuestos a firmas "FABRICA INOXIDABLE" de Vazquez Walter Andrés, de la provincia de Buenos Aires; y "CARRIZO IVAN NICOLÁS", proveedor de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis de las características, stock y costo del producto requerido, resulta económicamente más convenientes la ofertas presentadas por la firmas "CARRIZO IVAN NICOLÁS", a quien se adjudica la compra.

Que las Facturas C N° 00010-00000002, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$185.000,00), abonados a la firma "CARRIZO IVAN NICOLÁS", CUIT N° 20433359071, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Rivadavia 756 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de bacha de acero inoxidable destinada al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.9.9 Otros n.e.p. Productos de material plástico: PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$185.000,00); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.026.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Achán B. Ortega  
SECRETARIO ACADEMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



  
Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa